



*Municipalidad de Epuyen
Honorable Concejo Deliberante
Provincia del Chubut*

RESOLUCION N°21/2013
Licencia Concejal y Asunción de Concejal suplente

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, el Artículo 5°, 15, 16° y 37° del Reglamento Orgánico, la nota presentada por el Sr. concejal Epifanio Lincopil; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. concejal Epifanio Lincopil, ha solicitado a través de la nota Vista, autorización de licencia sin goce de haberes, por razones personales por el periodo comprendido entre el 1 de Agosto y el 31 de Agosto de 2013;

Que según lo establecido en el Artículo 5° y 16° del mencionado Reglamento, corresponde que el primer Concejal Suplente del Partido Justicialista, Sr. Walter González, continúe en sus funciones como Concejal Titular, mientras dure la licencia del Sr. concejal Epifanio Lincopil;

Que este cuerpo no encuentra objeciones para acceder a la solicitud presentada por Sr. concejal Epifanio Lincopil;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
En Uso de sus facultades constitucionales

RESUELVE

Artículo 1º.- Autorizar al Sr. concejal Epifanio Lincopil, a hacer uso de la licencia solicitada, sin goce de haberes y por el periodo comprendido entre el 1 de Agosto y el 31 de Agosto de 2013.-

Artículo 2º.- En virtud de lo establecido en el Artículo 37° del Reglamento Orgánico, continúa en su cargo de Concejal el Sr. Walter González mientras dure la licencia del Sr. concejal Epifanio Lincopil.

Artículo 3º.- el Sr. concejal Epifanio Lincopil, podrá reincorporarse a su funciones antes del plazo determinado, sin que medie trámite alguno, según lo establecido en el Artículo 15º del Reglamento Orgánico.

Artículo 4º.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN A LOS TRECE
DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.-

Pedro C. Chabueo
Secretario del Concejo
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén



Laura Melipil
Presidenta H. C. D.
Municipalidad de Epuyén